



## Editorial

# ¿LOS CONFLICTOS SE ACTIVAN Y COMPLEJIZAN?

Es fundamental la presencia del Estado en los territorios, para que se pueda actuar de manera preventiva frente a posibles conflictos y no como ocurre en la actualidad. Además, cualquier estrategia preventiva no puede excluir a los actores originarios, a sus organizaciones y autoridades.

### Economía y minería

En lo que va de junio de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación disminuyeron, en comparación con los valores observados en mayo. De igual manera, si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación tienen valores superiores a los observados en el mismo periodo de 2023.

### Resumen de noticias

Apurímac: provincia de Cotabambas anuncia paro indefinido contra Las Bambas

Valle de Tambo prepara medida de lucha contra Tía María para el 19 de julio

Territorio wampís sigue en su lucha contra la minería ilegal

### Economía y minería

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 25 de mayo al 24 de junio de 2024

Dirección:  
José De Echave  
César Flores  
Paul Maquet

Análisis económico:  
César Flores  
Josselin Yauri

Análisis legal:  
Ana Leyva

Edición:  
Luis Gárate

# ¿LOS CONFLICTOS SE ACTIVAN Y COMPLEJIZAN?

Desde CooperAccion manejamos la hipótesis de que la conflictividad social vinculada a la minería ha cambiado y, en escenarios cada vez más complejos, aparecen con mayor fuerza diferentes tipos de conflictos. Por ejemplo, destacan los casos relacionados con la minería informal y la abiertamente ilegal en varios departamentos del país y en las zonas con presencia de minería formal, se proponen agendas diversas: oposición a la entrega de concesiones mineras; negociaciones complejas de aportes económicos a través de convenios marco, entre varias otras demandas.

Algunos ejemplos de estos escenarios complejos y diversos: en Ayacucho, el pasado 9 y 10 de abril se llevó a cabo un paro agrario que tenía como agenda central el rechazo a las concesiones y actividades mineras. Si bien la protesta se inició en Vilcashuamán, el paro fue de carácter regional y se concentró en la ciudad de Ayacucho, donde se suspendieron clases, se bloquearon algunas avenidas principales y se cerraron locales comerciales.

Por otro lado, en Cajamarca, los frentes de Chetilla, El Ronquillo y Cajamarca, se movilizaron y emitieron un comunicado rechazando la ejecución del proyecto Colpayoc. La población exige la nulidad de la Resolución Directoral N. 169-2023-MEM-DGAAM, que aprobó la ficha técnica ambiental de exploración en el cerro Colpayoc, zona que es considerada como una importante cabecera de cuenca de los ríos Jequetepeque y Ronquillo.

En Cotabambas, la negociación sobre el aporte económico de la empresa propietaria de Las Bambas a la provincia sigue siendo un tema de controversia. Mientras que la empresa plantea el esquema de "obras por impuestos", la población propone un aporte de 100 millones de soles por año. El entrampamiento de las

negociaciones provocó un paro de 48 horas el pasado 18 y 19 de junio.

En el Valle de Tambo, el rechazo al proyecto minero Tía María se mantiene. Frente a las versiones de la empresa Southern que, supuestamente, tendrían una mayor aceptación de sectores de la población, se publicó un comunicado firmado por un conjunto de representantes de diversas organizaciones sociales de la zona y personalidades, en el que se ratifica que el proyecto minero Tía María y la Tapada es inejecutable.

Otro conflicto, en este caso vinculado a la minería ilegal en la Amazonía, es lo que viene pasando con el pueblo indígena awajún. El pasado 8 de junio, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de la Frontera Norte (ODECOFROC) inició un bloqueo en el río Comainas, a la altura de la comunidad de Canga, en el distrito de El Cenepa (zona fronteriza con Ecuador), para impedir el ingreso de mineros ilegales a las comunidades de Kusu Kubaim y Pagata. Como parte de este operativo fueron detenidos 10 mineros.

Todos estos casos muestran la diversidad de agendas y una clamorosa ausencia del Estado peruano en los territorios. Los pueblos indígenas amazónicos exigen la presencia del Estado para que enfrente a la minería ilegal que los afecta, pero hasta el momento no reciben ninguna respuesta. En otras zonas los reclamos son diversos (económicos, sociales, ambientales) y el común denominador es que las autoridades siguen sin asumir su rol de facilitadores de acuerdos serios y duraderos. Y, menos aún, ni siquiera cumplen con garantizar los derechos de la población.

Es fundamental la presencia del Estado en los territorios, para que se pueda actuar de manera preventiva frente a posibles conflictos y no como ocurre en la actualidad. Además, cualquier estrategia preventiva no puede excluir a los actores originarios, a sus organizaciones y autoridades. Una lectura diferente y alternativa sobre los conflictos apunta a afirmar que no se puede entender lo que viene ocurriendo en territorios con presencia minera sino como el mantenimiento de una situación caracterizada por un conjunto de asimetrías. Estas asimetrías deben ser enfrentadas.

### ¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), da cuenta de que en el mes de abril de 2024 se registró un aumento en el PBI peruano de 5.28% respecto al mismo mes del año pasado.

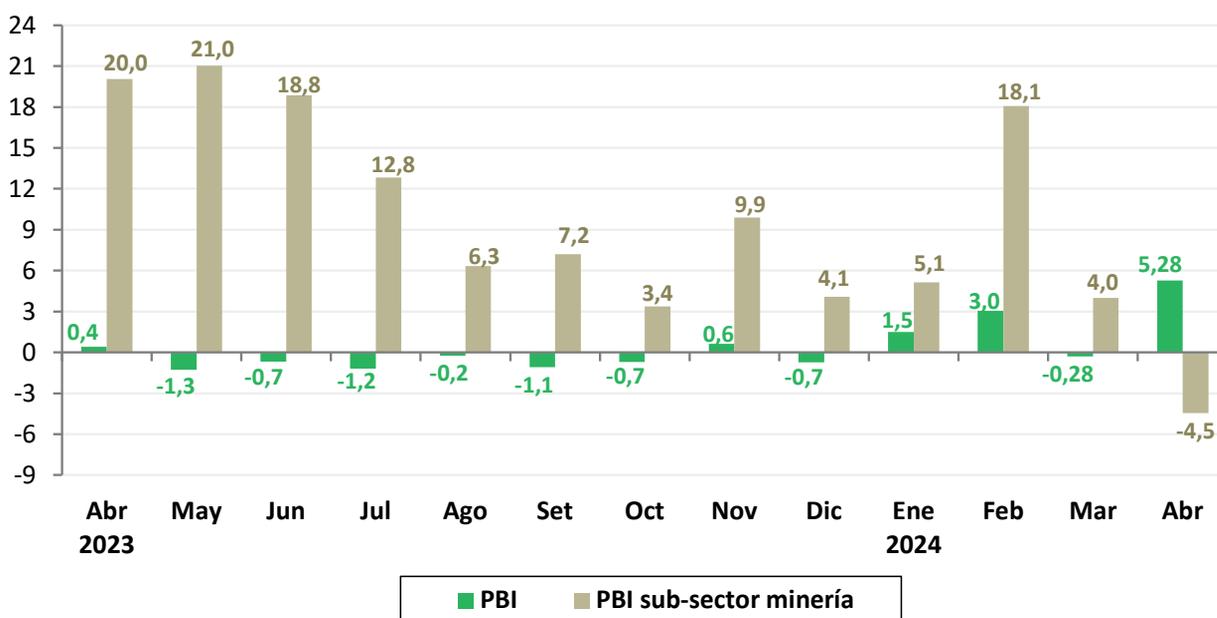
La producción nacional se incrementó en la mayoría de los sectores, con excepción de minería e hidrocarburos, financiero, alojamiento y restaurantes. Asimismo, en abril se contabilizó dos días adicionales de actividad productiva, ya que el feriado de Semana Santa se calendarizó en marzo y no en abril, como ocurrió el año pasado.

De esta manera, en los últimos doce meses se presentó una variación acumulada en el PBI de 0.30%. En el periodo enero-abril de 2024, el PBI tuvo un aumento de 2.38%.

Por su parte, la minería metálica presentó una caída de 4.46% en abril de 2024 (en comparación con el mismo mes del 2023), lo que se explica por la menor producción de cobre y zinc. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de junio, para 2024 se espera un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la mayor producción de molibdeno de Quellaveco. Para 2025, el BCRP proyecta un crecimiento del sector minero metálico de 2.2%, por la mayor producción de Toromocho y mejores leyes de Antamina.

De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de junio, para 2024 se espera un aumento de 2% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la mayor producción de molibdeno de Quellaveco.

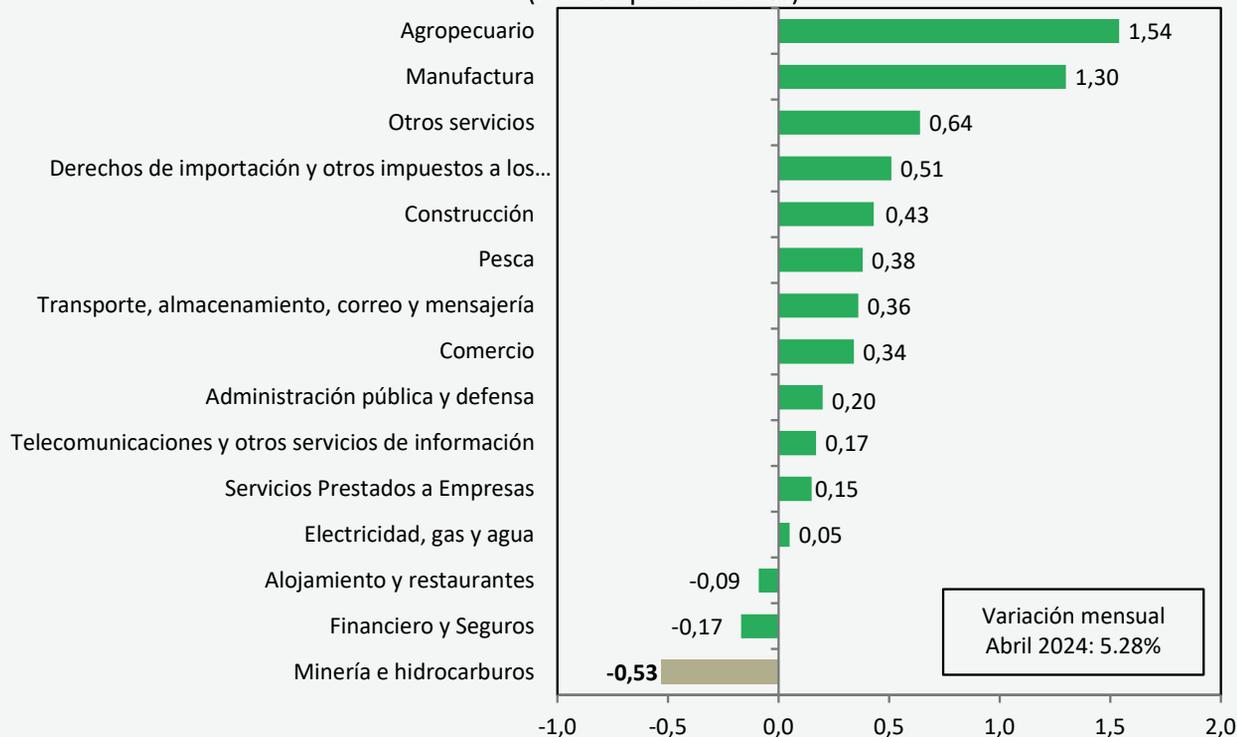
**PBI y PBI Minero**  
(Variación % mensual interanual)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

### Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Abril 2024

(Puntos porcentuales)



Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

### Producción minera

En abril de 2024, en comparación con el mes previo, la producción del cobre, oro y zinc disminuyó. La producción del metal rojo

alcanzó las 204 mil Toneladas Métricas Finas (TMF), valor menor en 6.9% de lo observado en marzo (219 mil TMF) y 8.2% por debajo de lo presentado en el mismo mes del 2023.

### Producción mensual de cobre (en miles de TMF)



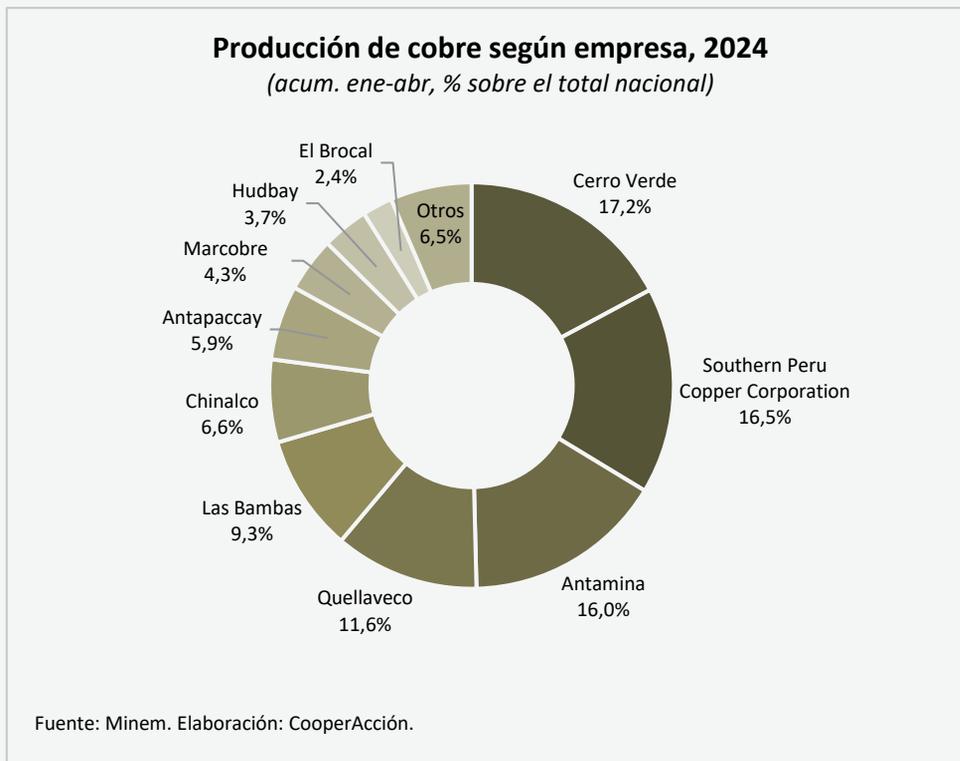
Asimismo, a nivel agregado en el periodo enero-abril de 2024, se tiene una producción

de cobre de 845 mil TMF, un incremento de 0.4% de la producción de similar periodo en 2023.



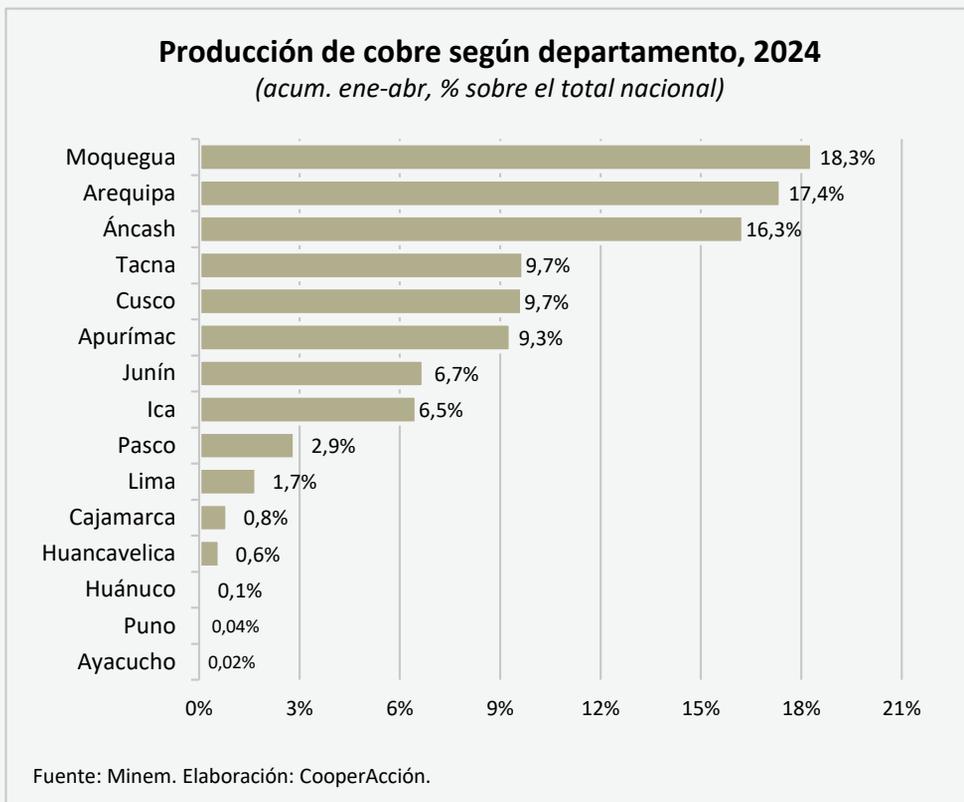
A nivel de empresas, Cerro Verde lidera el ranking con una participación de 17.2%. Le

siguen Southern Peru Copper Corporation (Toquepala y Cuajone) con 16.5% y Antamina con 16%.



La distribución de la producción de cobre por departamentos se concentra en Moquegua, Arequipa y Áncash. Estos departamentos, de

manera agregada, representan el 52% de la producción a nivel nacional.



Por su lado, en abril de 2024, la producción de oro fue de 8.3 TMF, -0.9% de lo observado en marzo. Asimismo, la producción de este

mineral es mayor en 11.2% de lo que se obtuvo en el mismo mes del 2023 (7.5 TMF).



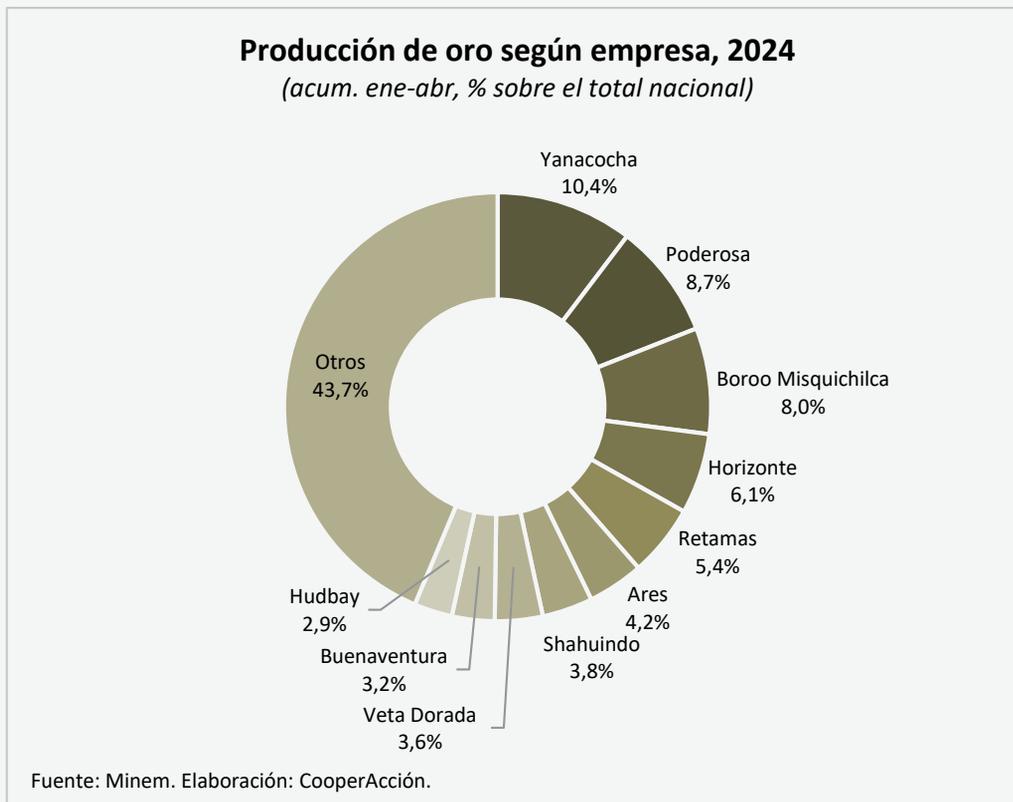
A nivel agregado, en el periodo enero-abril de 2024, la producción de oro alcanzó las 35.4

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, se presenta un incremento de 19.4%.



A nivel de empresas, continúan liderando la producción de oro Yanacocha, Poderosa y

Boroo Misquichilca, las cuales en agregado representan el 27% de la producción nacional.



La distribución de la producción de oro según departamento continúa concentrándose en

La Libertad, Arequipa y Cajamarca que, en agregado, representan cerca del 74% de la producción a nivel nacional.



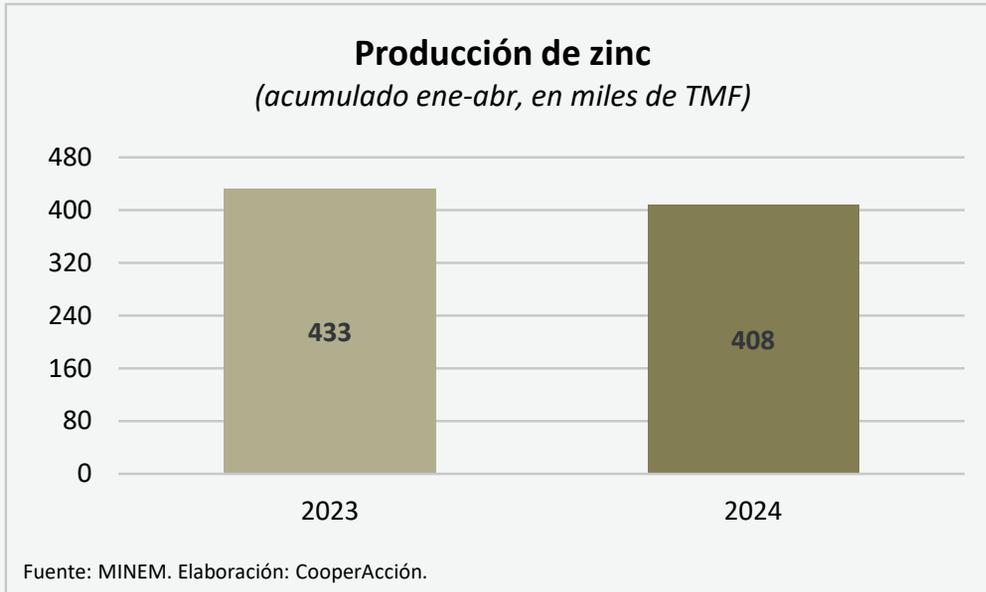
En el caso del zinc, en abril de 2024, la producción fue de 92 mil TMF, -8.5% de lo observado en marzo. Sin embargo, comparado

con el mismo mes del 2023, la producción de este mineral es menor en 29.7%.



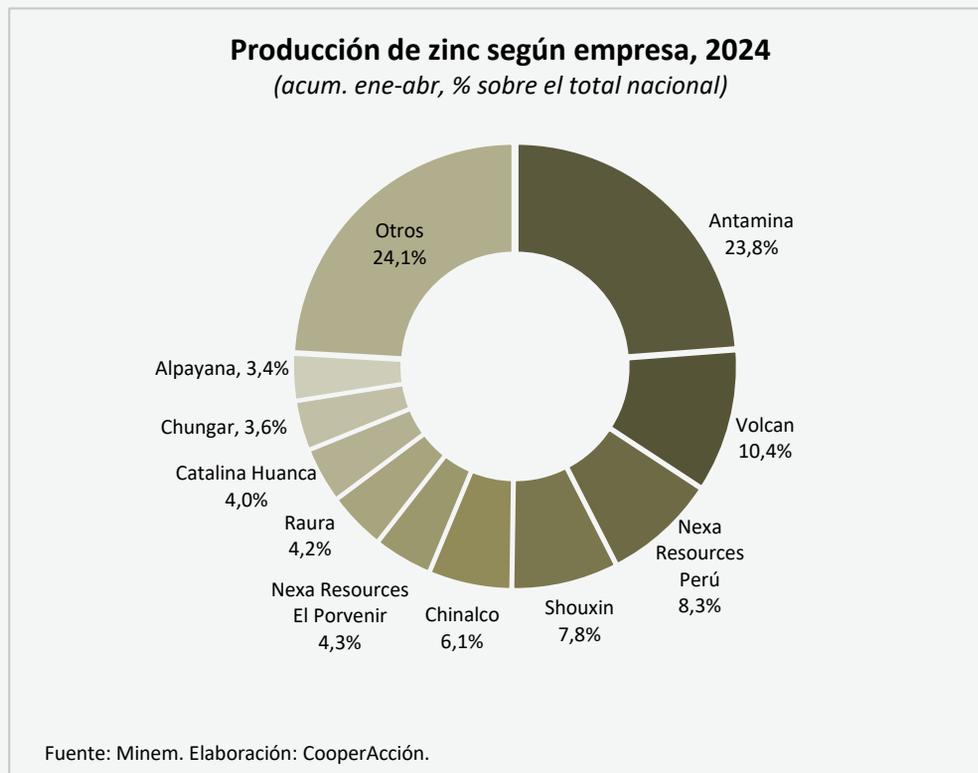
A nivel agregado, en el periodo enero-abril de 2024, la producción de zinc fue de 408 mil

TMF. Comparado con el mismo periodo de 2023, el valor alcanzado es menor en 5.7%.

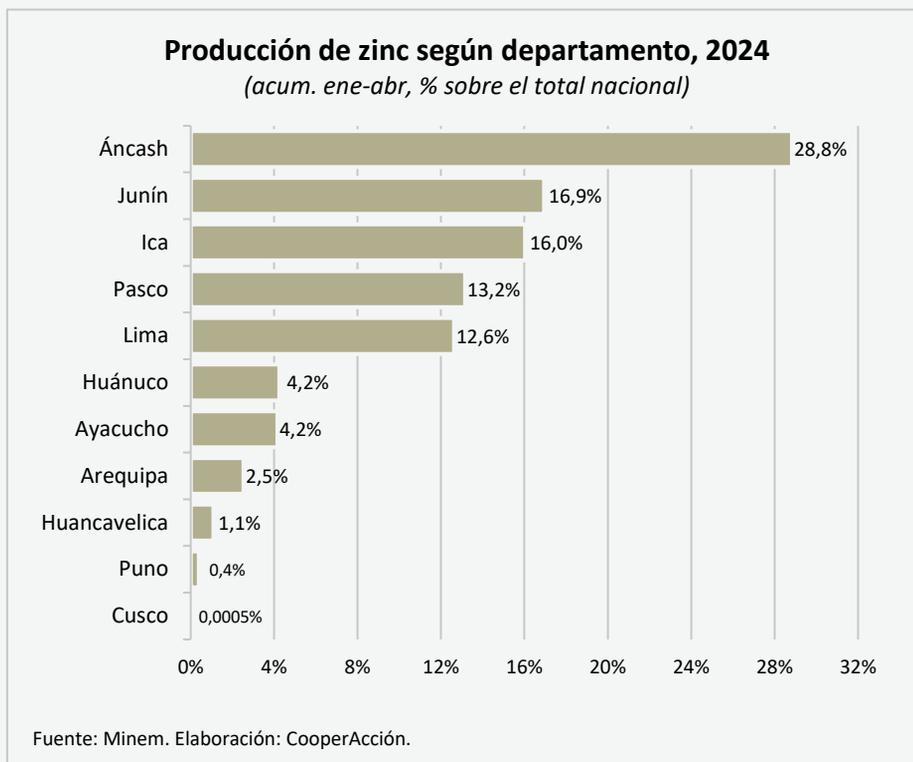


A nivel de empresas, continúan liderando la producción de zinc Antamina y Volcan, que, en

agregado, representan el 34% de la producción nacional.



La distribución de la producción de zinc según departamento se concentra en Áncash y Junín, regiones que representan el 46% de la producción a nivel nacional.



### Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de junio de 2024, las cotizaciones de los principales metales de exportación disminuyeron, en comparación con los valores observados en mayo. De igual manera, si se

toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, los principales metales de exportación tienen valores superiores a los observados en el mismo periodo de 2023 (ver siguiente cuadro).

#### Cambio en las cotizaciones de los principales metales (junio 2024\*/junio 2023, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
15.9%	20.0%	26.7%	1.0%	18.2%

\*1-18 de junio

Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

La cotización del cobre, en lo que va del mes de junio de 2024, ha mostrado una caída de 3.9% respecto al mes previo y alcanzó una cotización, en promedio, de 4.41 dólares por libra. Los factores principales detrás de la

disminución son el incremento de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres, incremento de inventarios en Shanghái, menor demanda por los feriados en China y la apreciación del dólar frente a sus principales contrapartes.

Cabe destacar que un valor del cobre superior a los 3.50 dólares por libra ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior superciclo de precios de los minerales, entre 2004 y 2013. Al respecto, un valor por encima

de 4 dólares por libra, como el actual, resulta fuertemente atractivo para los inversionistas mineros, tanto para las etapas de exploración, construcción o producción.

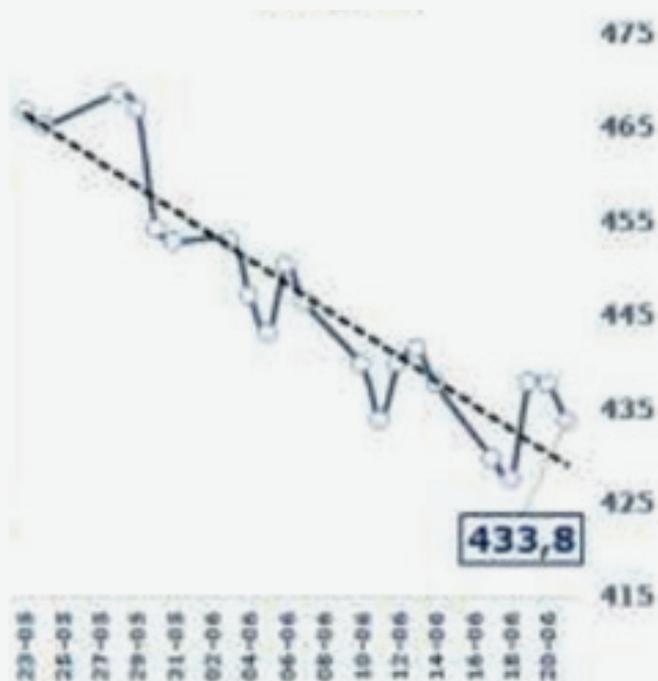


Por su parte, en junio, la cotización del oro registró un valor, en promedio, de 2328 US\$/onza, lo cual representó una caída en su valor de 0.89% respecto al mes anterior. La disminución en la cotización del oro se explica por la apreciación del dólar y el aumento del rendimiento de los bonos del Tesoro de Estados Unidos.

Desde 2019, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre global. De este modo, el oro se ha ubicado en niveles por encima a los registrados durante el anterior superciclo de los commodities.

Asimismo, una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Esta actividad también viene presentando una fuerte expansión en el caso del cobre, debido a los valores altos en su cotización.

**Últimas 20 cotizaciones del cobre (21 de junio, 2024)**



Fuente: Cochilco.

**Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2024\***  
(US\$/oz.tr.)



(\*) Al 18 de junio de 2024.  
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, el zinc cotizó en promedio en US\$/lb. 1.27 en lo que va de junio, lo que representa una caída de 5.3% respecto al mes previo. Este

hecho se explica por elevados inventarios, los días festivos tradicionales en China y la apreciación del dólar.

**Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2024\***  
(¢US\$/lb.)



En las últimas proyecciones del BCRP de junio, las cotizaciones del cobre, oro y zinc se han ajustado al alza, en relación con el reporte de inflación de marzo de 2024. En el caso del cobre, se proyecta que su cotización para 2024 será de 4.46 US\$/lb. El ajuste al alza se explica por las limitaciones de oferta en el horizonte de proyección y una demanda sostenida de parte de las denominadas industrias verdes.

En el caso del oro, se proyecta que para 2024 se tendrá una cotización promedio de 2304 US\$/onza (proyección en marzo 2024: 2068 US\$/onza). El ajuste al alza se explica por el incremento de los riesgos geopolíticos y las expectativas de una relativa estabilidad del dólar.

Finalmente, en el caso del zinc se proyecta que en 2024 se alcanzará una cotización promedio

de 1.27 US\$/lb (proyección en marzo 2024: 1.12 US\$/lb). Además, se estima que la escasez de oferta se normalice conforme se expanda la capacidad de refinación y se regularice la disponibilidad de concentrados.

### ¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras a abril de 2024 muestran que la inversión en minería ha presentado un incremento de 11.5%, en comparación con el mismo periodo del 2023. En el reporte de inflación del BCRP de junio se proyecta que en 2024 la variación real anual de la inversión minera será de 6.4%. Esta estimación considera la construcción de la Fase II del proyecto de Ampliación Toromocho y San Gabriel; y el comienzo de la construcción de los proyectos Reposición Antamina, Zafranal y Corani.



De manera desagregada, a abril de 2024 aumentó la inversión en los rubros: equipamiento minero (+33.4%), exploración

(+21.9%) y otros (+100%). Mientras que se observó un retroceso en el rubro planta beneficio (-1.4%), infraestructura (-5.6%), desarrollo y preparación (-5.9%).



### ¿Cómo van las exportaciones mineras?

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. A abril de 2024, la inversión en exploración minera en el Perú acumuló US\$146 millones, lo que representa un incremento de 22% comparado con lo obtenido en 2023.

A abril de 2024, las exportaciones mineras registraron un crecimiento interanual de 2.7%, sumando US\$ 13 624 millones. Este incremento se explica principalmente por el mayor valor de las exportaciones de oro (+36%). Cabe señalar que el subsector minero es el principal componente de las exportaciones peruanas y, a abril de 2024, ha llegado a representar el 64% del valor total de las exportaciones del país.



El alto valor de las exportaciones que se alcanzó en los últimos años se explica tanto por un efecto favorable de precios, como también por el aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, entre otras grandes minas. En el 2021 se logró un pico histórico de exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo ciclo de precios altos de los minerales (sobre todo del cobre), bordeando los US\$ 40 mil millones exportados a precios corrientes.

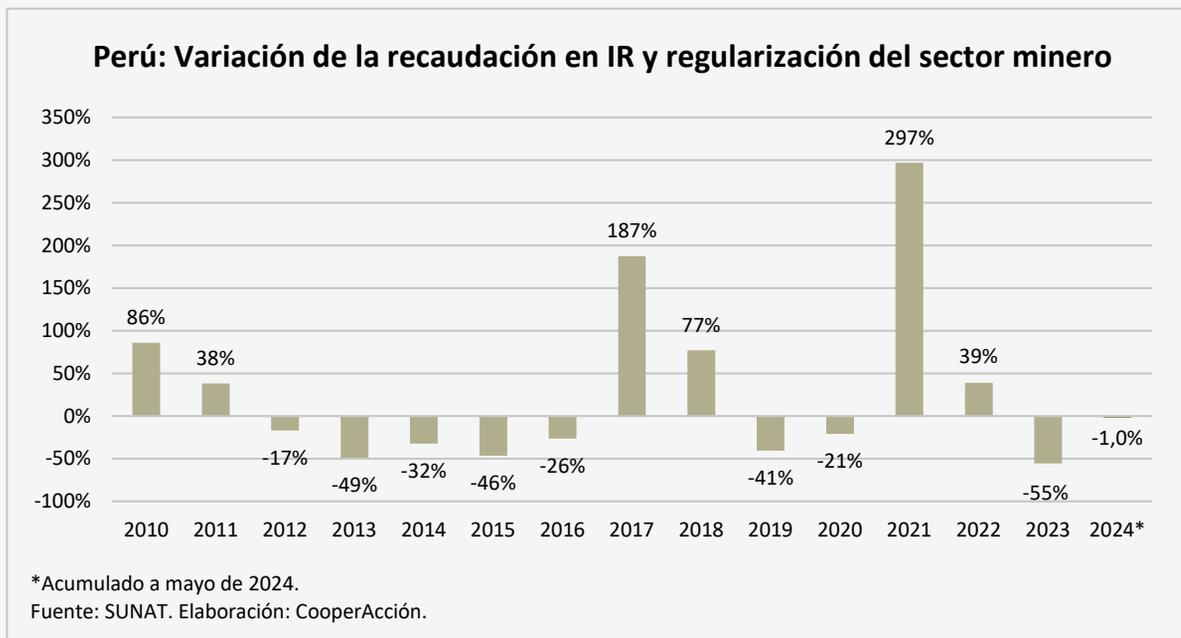
Si bien en 2022 las exportaciones mineras llegaron a valores muy por encima de los presentados hasta 2020, no se llegó a alcanzar los valores de 2021. Un factor principal que podría explicar este hecho es el menor nivel de cotización promedio observado

en los principales minerales exportados. Sin embargo, en 2023 se logró superar los valores observados en 2022 y 2021; entre los factores que explican este hecho, se destaca la operación comercial continua durante el 2023 de la mina Quellaveco.

**¿Cómo va la recaudación?**

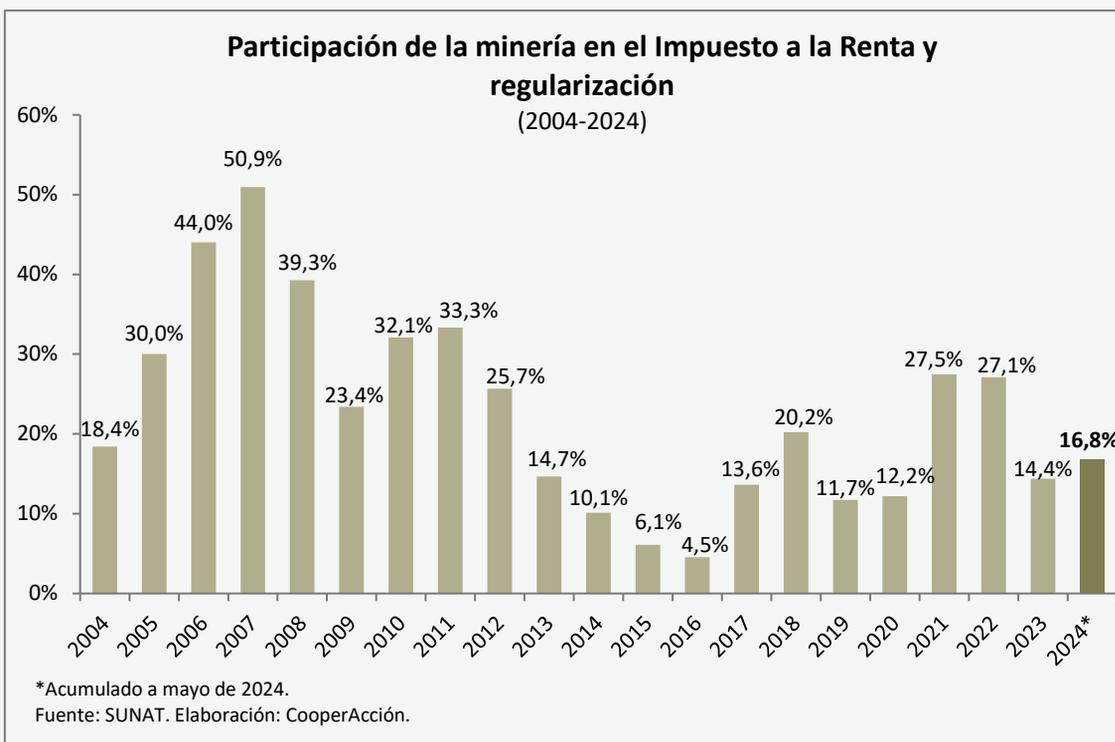
La recaudación general a mayo de 2024 registró una caída de 4.6%, comparado con lo obtenido en el mismo periodo del año pasado. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 88% del total recaudado) disminuyeron en 5.5%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría de este sector, incluida la regularización, disminuyó en 1% en lo que va de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023.



Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización,

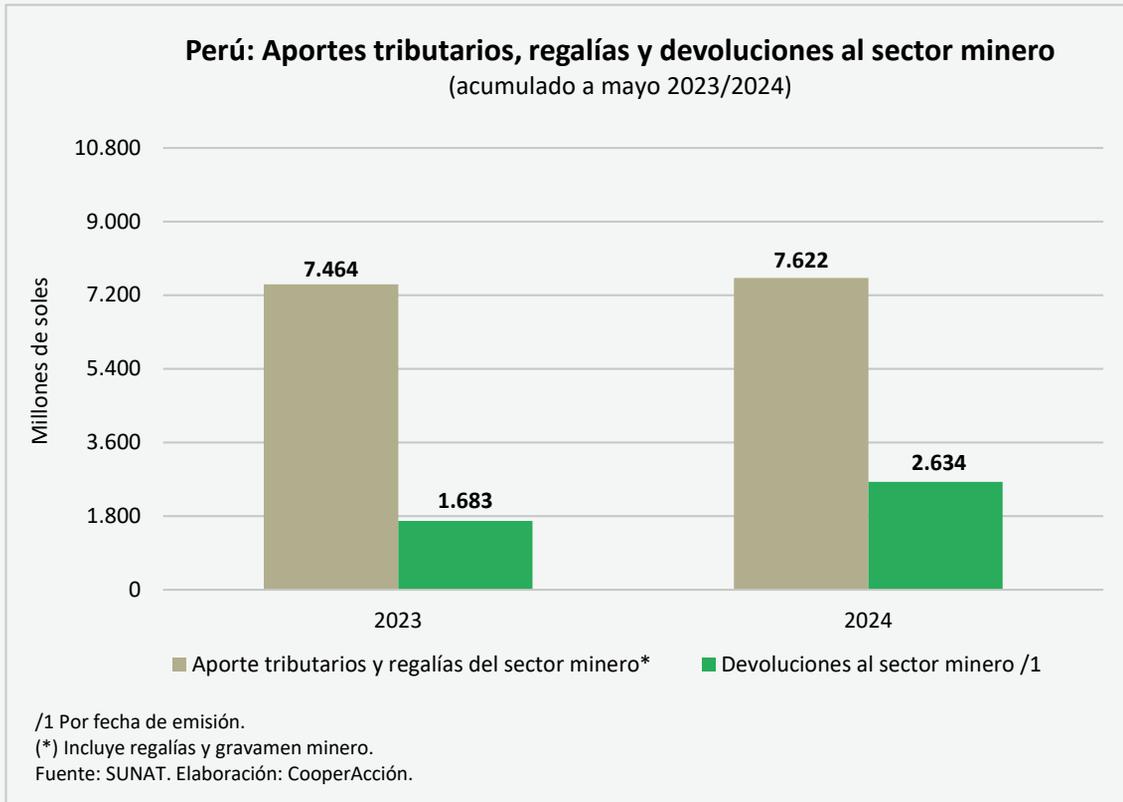
se observa que a mayo de 2024 el sector minero llegó a representar el 16.8% del total



recaudado. Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 11.3% a mayo de 2024.

A mayo de 2024, el sector minero registró un aporte total de 7622 millones de soles y devoluciones por 2634 millones de soles, lo que

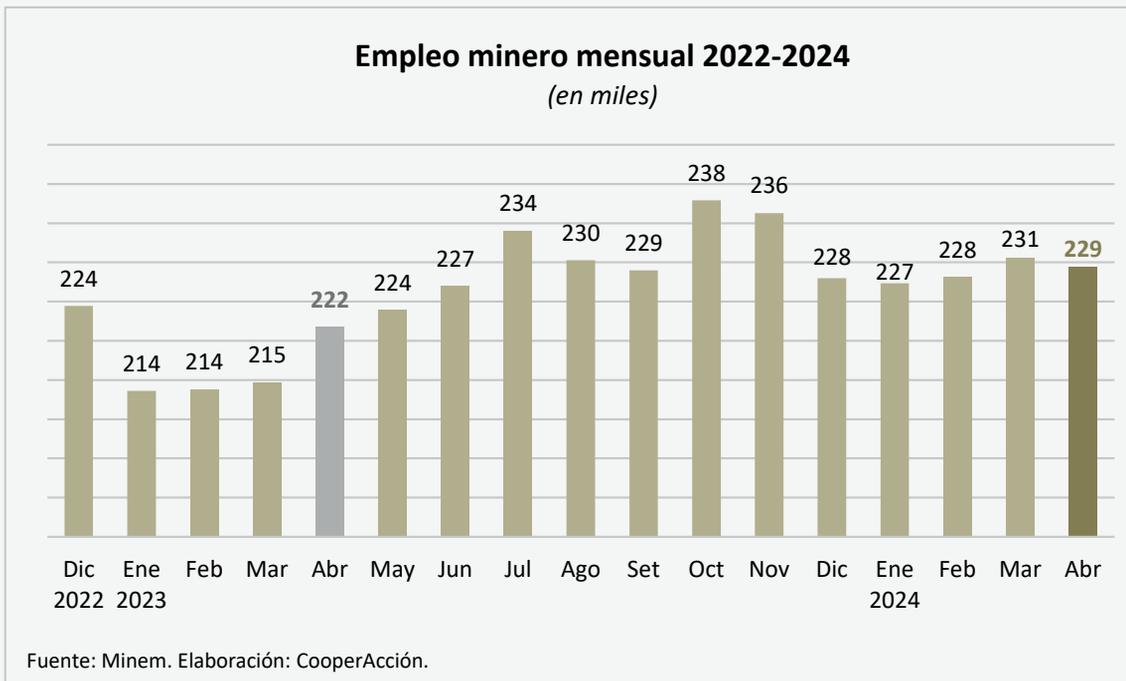
significa un aporte neto de 4987 millones de soles. Por otro lado, durante el mismo periodo en el 2023, el sector minero registró un aporte total de 7464 millones de soles y devoluciones por 1683 millones de soles, lo que representó un aporte neto de 5782 millones de soles.



### ¿Cómo va el empleo minero?

Según el boletín estadístico del Ministerio de Energía y Minas, el empleo en el sector minero

disminuyó en abril de 2024 en 0.5% en relación con el mes previo, alcanzando una cifra de 229 366 puestos de trabajo. Comparado con abril de 2023, se presenta un crecimiento de 3.5%.



Cabe resaltar que, del total de trabajadores que laboran en las minas peruanas, el 69% lo hacen para empresas contratistas, mientras que el empleo directo de las empresas mineras

solo representa el 31%. Asimismo, se visualiza un incremento en ambos tipos de empleos, al comparar su promedio anual 2024 con el del 2023: 1.7% en el primero y 0.7% en el segundo.

**Empleo minero según tipo de empleador**  
(N° de trabajadores)

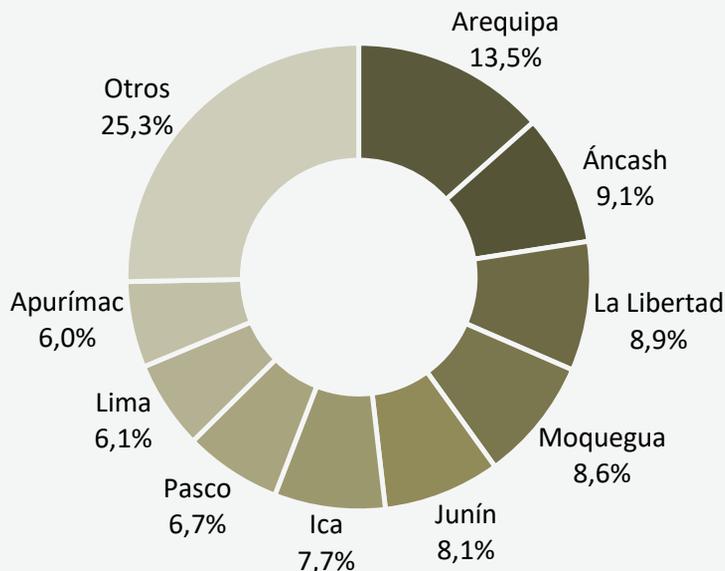
	Promedio anual			
	2023	2024	Var. %	Part. %
<b>Contratistas</b>	155.232	157.890	1,7%	69,0%
<b>Empresas mineras</b>	70.449	70.952	0,7%	31,0%
<b>Total</b>	<b>225.681</b>	<b>228.842</b>	<b>1,4%</b>	<b>100,0%</b>

\*A abril de 2024.  
Fuente: Minem.  
Elaboración: CooperAcción.

Entre las tres regiones con mayor número de trabajadores mineros, se encuentran Arequipa (30 920 trabajadores), Áncash (20 797) y La Libertad (20 521). Empresas como Cerro Verde,

Antamina y Minera Poderosa explican el mayor dinamismo de empleo minero en estas regiones.

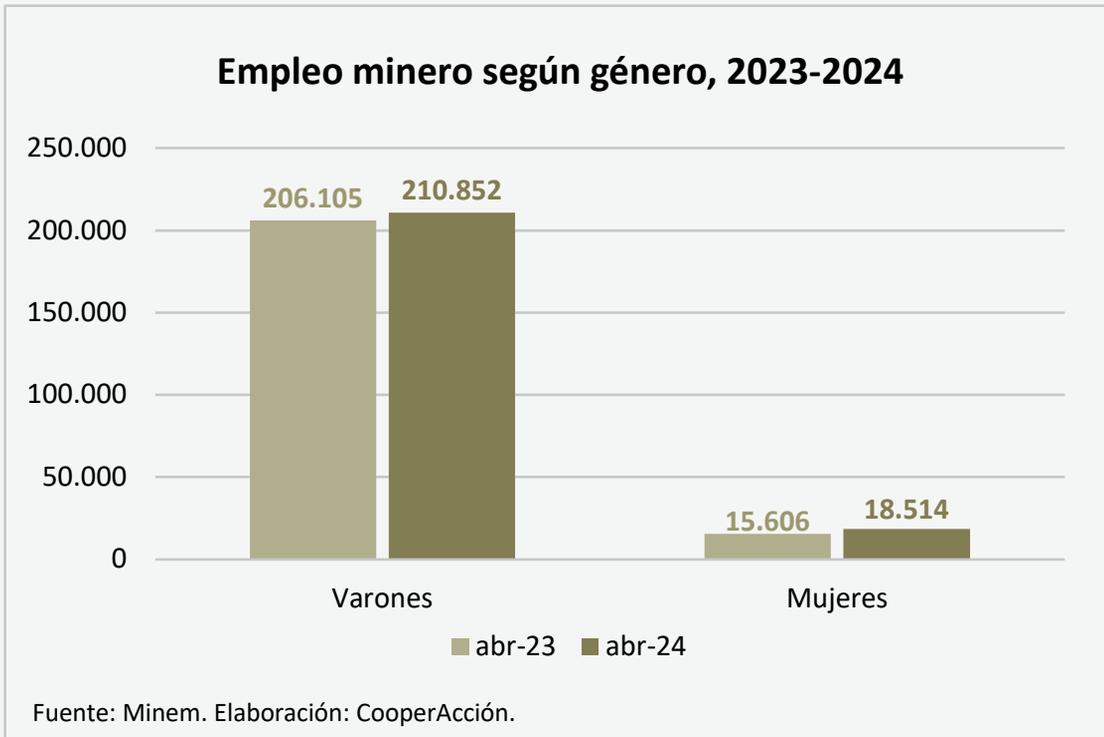
**Abril 2024: Empleo minero según departamento**



Fuente: Minem. Elaboración: CooperAcción.

Otro dato relevante es la participación de mujeres en el sector minero, que continúa siendo baja. En abril de 2024, representó el 8.1%

del total, mientras que el empleo de varones fue de 91.9% del total.





## APURÍMAC: PROVINCIA DE COTABAMBAS ANUNCIA PARO INDEFINIDO CONTRA LAS BAMBAS

Imagen: OCM

## APURÍMAC: PROVINCIA DE COTABAMBAS ANUNCIA PARO INDEFINIDO CONTRA LAS BAMBAS

Un masivo paro se realizó en la provincia de Cotabambas entre el 18 y el 19 de junio. La movilización de 48 horas fue convocada por diversas organizaciones sociales y locales de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso provincia Grau en la región Apurímac. Esta medida de protesta surgió como respuesta a la falta de un acuerdo económico satisfactorio con la empresa minera MMG Las Bambas, tras la reunión del pasado 13 de junio en la Casa de la Cultura del distrito de Tambobamba.

Cabe mencionar que, en la reunión del 13, los dirigentes locales rechazaron las propuestas

económicas presentadas por Las Bambas, que incluían una inversión de S/ 134 millones en Obras por Impuestos, S/ 8.6 millones para asistencia técnica, un aporte social voluntario de S/ 21 millones para el período 2024-2026, siendo rechazada esta propuesta, la empresa hizo otra contra propuesta de S/ 50 millones a distribuirse en cinco años a entregarse por única vez.

Frente a estas propuestas, los representantes de Cotabambas y el distrito de Progreso rechazaron la propuesta de la empresa y exigieron un aporte anual de S/100 millones y la inclusión del monto de asistencia técnica como parte del aporte social voluntario, respaldados por el Oficio N° 007-2024-FREDIPOD.

La tensión en la provincia de Cotabambas y en los distritos de Progreso y Huayllati de la provincia Grau, se mantuvo latente, con manifestaciones pacíficas.

Durante el primer día de paro, las voces de los dirigentes locales resonaron con fuerza en la mayoría de los distritos que acataron la huelga, bloqueando vías estratégicas del corredor minero, como el puente Ichuray y la intersección de las vías de entrada a Challhuahuacho, Las Bambas y Cotabambas.

El segundo día de paro se hizo con contundencia, pobladores de la provincia de Cotabambas, el distrito de Progreso y Huayllati se congregaron en el puente Manantiales entrada a Challhuahuacho, intersección a la entrada de la minera Las Bambas, y con arengas marcharon hacia el pueblo de Challhuahuacho, haciendo un recorrido por las avenidas principales del distrito.

Tras una larga marcha, se dirigieron hacia la entrada Gareta de la minera Las Bambas, lugar donde se reunieron para dar informe del segundo día de paro. Los dirigentes del frente de defensa provincial de Cotabambas y los distritos de Progreso y Huayllati, en el sector de Manantiales- Challhuahuacho, anunciaron el paro indefinido que iniciará el 22 de julio, frente

a la negativa de la empresa Las Bambas de atender su demanda frente al Convenio Marco.

Uno de los anuncios más destacados fue la próxima conformación del Comité de Lucha del Convenio Marco, una instancia que unificará y fortalecerá la lucha organizada de los diversos frentes distritales.

Los representantes del Frente de Defensa del Distrito de Tambobamba, Cotabambas, Coyllurqui, Haqira, Mara, Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas y los distritos de Progreso y Huayllati de la provincia Grau, se comprometieron a unificar su lucha para el anunciado paro indefinido del 22 de julio y advirtieron en radicalizar medidas de fuerza, hasta lograr el Convenio Marco de S/ 100 millones anuales.



Imagen: OCM

## PROYECTO MINERO COLPAYOC AFECTARÍA CABECERA DE CUENCAS

Nuevas movilizaciones por amenaza de contaminación. El 10 de junio, el Frente de Defensa Ambiental, las principales autoridades comunales y población realizaron una movilización y posteriormente una audiencia pública, en el que se discutió el avance del proyecto minero Colpayoc que se ubica en el distrito de Chetilla- Cajamarca.

Según las comunidades, podría afectar la cabecera de las cuencas Jequetepeque y el Ronquillo. El evento contó con la participación de un grupo de congresistas de la República.

El día domingo 9 de junio hubo una manifestación donde comuneros y comuneras de Chetilla- Cajamarca, al no ser escuchados por las autoridades del Ministerio de Energía y Minas en su petición de suspender el proyecto minero Colpayoc, fueron reprimidos con gran contingente policial que dejó más de una decena de comuneros heridos.

La población se movilizó hasta los terrenos de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Lullapuquio N°140 Chetilla, zona dónde se estarían realizando trabajos de exploración del Proyecto minero Colpayoc. Los manifestantes exigen la nulidad de la Resolución Directoral N° 169-2023-MEM-DGAAM, que aprueba la ficha técnica ambiental de exploración del cerro Colpayoc en cabecera de las cuencas Jequetepeque y el Ronquillo.

Según el Informe N°403-2023/MINEM-DGAAM-DEAM-DGAM en la evaluación de la Ficha

Técnica del Proyecto de Exploración “Copayoc” presentado por Colpayoc S.A.C, el proyecto se ubica dentro de las microcuencas de San Lucas y Chontas.

El dirigente de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JAAS), Víctor Cueva, manifestó su preocupación: “la perforación está malogrando las vedas de agua. Nosotros estamos reclamando nuestras aguas, no somos invasores”.

Las actividades de exploración minera, han desembocado en el rechazo de la población quienes realizan continuas movilizaciones sociales en contra de los trabajos de estudio del proyecto Colpayoc, que inició en noviembre de 2023 en el territorio de la Cooperativa Agraria Lullapuquio N°140 en Chetilla.

## VALLE DE TAMBO PREPARA MEDIDA DE LUCHA CONTRA TÍA MARÍA PARA EL 19 DE JULIO

En medio de la criminalización de sus voceros, la población del valle de Tambo realizó una exitosa asamblea con delegaciones de agricultores, comerciantes y ciudadanos en general de los distritos de Cocachacra, Punta de Bombón, Dean Valdivia, y Mollendo, en la histórica plaza San Francisco de Cocachacra. Se acordó la medida de lucha para el 19 de julio frente a la pretensión del gobierno y la empresa Southern Copper Perú de imponer el proyecto minero Tía María.

La asamblea también contó con la presencia y el respaldo del presidente de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa – base de la CGTP-: Elmer Arenas; del Comité

de Lucha de Arequipa, representado por Jorge del Carpio y el representante de los distritos del cono sur de Arequipa: Ramiro Ponce.

### **Criminalizados**

Actualmente, dos exdirigentes reconocidos y mencionados en la asamblea, Jaime de la Cruz y Jesús Cornejo, vienen purgando un año de prisión acusados por delitos como entorpecimiento del funcionamiento de servicios públicos y motín durante las protestas del 2015. Los sentenciaron injustamente a más de seis años de prisión bajo la figura de “coautoría no ejecutiva”. Es decir, no por haber ejercido directamente algún disturbio, sino por ser dirigentes que convocaron a una protesta contra el proyecto minero Tía María.

Además, otras tres personas: Elia Ticona, Gustavo Huanacuni y Marcelino Chasca se encuentran en la clandestinidad por haber sido sentenciadas por los delitos de tortura y disturbios durante las protestas del 2015. Cuando detuvieron a Jaime de la Cruz y Jesús Cornejo, en julio y junio del 2023, ambos se encontraban en la clandestinidad. Miguel Meza, uno de los principales voceros del valle de Tambo, también está siendo criminalizado. Ha logrado superar tres acusaciones fiscales



Imagen: Red Muqui

junto a su defensa legal, pero todavía tiene pendiente una acusación más por disturbios, que va camino a archivarse, según David Velasco, su abogado.

El abogado de Jaime de la Cruz y que ha litigado 48 juicios defendiendo a los agricultores de valle de Tambo, Hector Herrera, también está siendo criminalizado. Hace dos meses le llegó una notificación de una acusación fiscal de más de dos mil folios, en la que lo señalan de ser el brazo legal de una organización criminal. En octubre de 2022, el periodista Marco Sifuentes reveló el reglaje político que hacían las fuerzas armadas a varios políticos y personas, entre ellas figuraba el abogado Herrera.

Desde el 2015, la empresa minera y su gremio, sus aliados mediáticos, y gobiernos de turno, excepto durante el periodo de Castillo, impulsaron una ofensiva criminalizadora para descabezar la organización y dirigencia del valle de Tambo, y lograr imponer el proyecto Tía María. Lograron hacer desaparecer el Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo, a través de una denuncia de que se trataba supuestamente de una red criminal, que la

Fiscalía acogió, pero al final no pudo demostrar. Sin embargo, lograron infundir el temor en la población para que dejara de organizarse y ejerciera algún protagonismo en la protesta. En los últimos años, la figura que adoptó el pueblo del valle, para evitar la criminalización de la lucha, ha sido nombrar voceros y voceras del valle, un cometido que no ha logrado cumplir, ya que la persecución judicial ha continuado.

Durante la asamblea, en la que muchos prefirieron el anonimato producto del temor que infunde haber sido involucrados en procesos penales y pocos alzaron su voz y se identificaron, los habitantes coincidieron con Marilú Marroquín en manifestarse por continuar la lucha y expresaron que no tenían miedo en seguir luchando a pesar de todo lo vivido y lo que sigue pasando. El papel de las mujeres ha sido clave en las anteriores jornadas de protesta. Varias se sumaron a las comisiones para organizar las asambleas en los distritos pendientes.

En contraste con los criminalizados en la lucha por el valle de Tambo, solo un miembro de la policía ha sido sentenciado por abuso de autoridad, sin pena efectiva ni pago de

reparación civil. El uniformado debió enfrentar la justicia, por haber participado en un montaje que sufrió el agricultor Antonio Coasaca el 2015, a quien la policía forzó a sostener clavos en la mano para detener y acusar por disturbios. Ese año, durante las protestas, la policía detuvo a 105 personas del valle.

La medida de lucha y el proceso organizativo

Tras la intervención de otros representantes de los distritos de Punta de Bombón, Dean Valdivia, Cocachacra y Mollendo, la asamblea acordó por mano alzada realizar una jornada de lucha el 19 de julio junto con las organizaciones populares de Arequipa para rechazar la imposición del proyecto minero Tía María.

Acordaron fortalecer la organización distrito por distrito, por lo que el 14 de este mes habrá una asamblea en Punta de Bombón y posteriormente en Dean Valdivia y Mollendo. Para enfrentar la continua criminalización de dirigentes, la asamblea es la que decide y se organiza a través de comisiones y delegados.

Otro de los acuerdos fue enviar un comunicado formal al gobernador regional, Rohel Sánchez,

para que rectifique su posición de apoyo al proyecto minero, tal como señaló en campaña cuando visitó el valle de Tambo. También enviarán comunicados a los alcaldes para que se pronuncien a favor de la agricultura contra el proyecto minero en mención.

### **Plantón a las afueras de evento prominero en Ilo, Moquegua.**

En la misma asamblea, también se acordó realizar un plantón en los exteriores de la cumbre minera en Ilo-Moquegua, evento organizado por la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, el 6 y 7 de junio, en la que participó el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho y el gobernador de Arequipa, Rohel Sánchez. El presidente de Southern también estaba anunciado en el programa, pero no llegó a la cumbre minera.

De esta forma, los agricultores, comerciantes y ciudadanos en general del valle de Tambo van fortaleciendo su organización, que se encontraba debilitada, y cumpliendo sus acuerdos de cara a la medida de lucha del 19 de julio. (Con información de Red Muqui)

## CONCESIONES MINERAS SE DUPLICAN EN LA AMAZONÍA

De las 783 concesiones mineras otorgadas por el Estado entre 1979 y 2024 en cuatro regiones de la Amazonía, más de la mitad (510) fueron entregadas entre el 2020 y lo que va de este año.

Esto revela que el Estado viene incrementando considerablemente la cantidad de derechos para explotar minerales como el oro en Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali en medio del avance de la minería ilegal.

Así se desprende de un reportaje publicado por Ojo Público el 23 de junio, que extrae los datos sobre las concesiones mineras de la información que actualiza el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet).

San Martín y Amazonas tienen mayor presencia de personas naturales y empresas dedicadas a la exploración de minerales, con 313 y 221 concesiones vigentes, respectivamente. Le siguen Ucayali con 95 concesiones y Loreto con 74.

Estas regiones sufren el avance de la minería ilegal, a través del aumento de dragas en los ríos; así como el aumento de la deforestación, la expansión de los cultivos de hoja de coca y de pistas clandestinas del narcotráfico.

Otro dato que llama la atención es la cantidad de concesiones que logran concentrar



Imagen: EFE Verde

algunas empresas como Sociedad Minera Vicus Exploraciones SAC que tiene 92 registros en San Martín y Ucayali; y Hannan Metals Perú SAC que posee 61 en San Martín.

Cabe indicar que, a la fecha, hay otros 250 procesos en trámite para obtener concesiones mineras en áreas amazónicas, de los cuales el 60,4 % pertenecen a Loreto y Amazonas, según la revisión de Ojo Público. (con información de Ojo Público y Servindi)

## IPSOS: 86 % DE PERUANOS CONSIDERA QUE GOBIERNO DEBE ENFRENTAR LA MINERÍA ILEGAL

En los últimos años, la minería ilegal se ha posicionado como uno de los problemas socioambientales que requieren mayor atención por parte de las autoridades, porque además de contaminar el agua y suelo, así como deforestar bosques de la Amazonía,

genera otros delitos conexos como la trata de personas, el sicariato, extorsiones, entre otros.

Por ello, ante una reciente encuesta realizada por Ipsos, en mayo de este año, el 86 % de encuestados considera que este tema debe ser atendido por el actual Gobierno; y, por otro lado, el 67 % resalta que debe ser una prioridad, según una encuesta realizada por IPSOS en mayo de 2024.

Según un informe del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP), Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali son las regiones más afectadas por esta actividad ilícita. El mismo estudio señala que en Madre de Dios “el problema se ha vuelto inmanejable”, con pérdidas de hasta US\$ 593 millones entre 2022 y 2023.



Imagen: CAMIPER

Al respecto, la Fundación por la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS Perú) manifestó que Madre de Dios continúa manteniéndose como el principal foco de minería ilegal en la Amazonía peruana. “Esta actividad ilícita ha causado la deforestación de más de 31 mil hectáreas en los últimos 20 años, así como graves daños a la salud de las personas por la contaminación a causa del mercurio”, menciona la organización en un comunicado.

### **Corrupción de autoridades**

La encuesta de Ipsos también señala que, para el 61 % de peruanos, una de las principales barreras para la lucha contra la minería ilegal

es la corrupción de las autoridades. Además, el 57 % considera que el actual Congreso de la República obstaculiza dicha lucha debido a diversas propuestas que prorrogan el proceso de formalización minera, o ponen trabas al trabajo de realiza la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA).

Por otro lado, el 60% de los encuestados piensa que el Ministerio de Energía y Minas (Minem) debería liderar la lucha contra la minería ilegal. En tanto, el 41% cree que debería hacerlo el Ministerio de Ambiente (Minam), mientras que un 18% responsabiliza a los gobiernos regionales. (con información de Actualidad ambiental)

# TERRITORIO WAMPÍS SIGUE EN SU LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

Luego de la tercera reunión en Lima sostenida a mediados de junio por dirigentes del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW) con autoridades del gobierno peruano se esperan avances concretos para frenar la minería ilegal.

Luego de dialogar con Juan José Santiváñez, ministro del Interior, el GTANW fue bastante claro y persistente en demandar una acción concertada, multisectorial, para combatir el flagelo de la minería ilegal de forma integral.

La minería ilegal no solo causa daños ambientales sino además a la salud social y moral de la población wampís, afectando su

vida armoniosa y sostenible con la naturaleza en el marco de su Tarima Pujut (Buen Vivir).

No solo se deforestan bosques primarios, se contaminan los ríos con arsénico, sino además se afecta la cadena de alimentación en base a los recursos hidrobiológicos que es el sustento proteico de las comunidades.

A ello se añaden las enfermedades por ingesta de tóxicos, la carencia de servicios pertinentes y adecuados de salud y otros males sociales como la trata de personas provocada por agentes foráneos.

Por ello, además de acciones eficaces de interdicción, se requieren apoyar planes de vida y emprendimientos sostenibles de las comunidades y controlar de forma continua una zona de frontera desprotegida merced a foráneos extranjeros.

No está de más recordar que precisamente desde el Congreso de la República se gestan normas permisivas a favor de la minería ilegal e informal sin considerar los terribles impactos que esta actividad ocasiona a las comunidades. (con información de Servindi)



Imagen: Mongabay Latam

# APURÍMAC Y CUSCO: SE SACA COBRE PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, PERO COMUNIDADES NO TIENEN ELECTRICIDAD

El cobre, metal conductor considerado de vital importancia para la transición energética, no ha traído desarrollo de redes eléctricas ni progreso a las comunidades peruanas adyacentes a las minas del Corredor Minero del Sur (Cusco, Apurímac y Arequipa, regiones que al 2022 concentran el 40% de la producción de este metal a nivel nacional). Ahí, funcionan tres de las unidades más importantes del país: Las Bambas (MMG), Antapaccay (Glencore) y Constanza (Hudbay).

El informe “Transición justa: El cobre para la transición energética y el corredor del sur andino”, de los investigadores de CooperAcción Josselin Yauri, Thomas Niederberger y Paul E. Maquet, explica que, entre los principales demandantes del cobre está China, que representa el 53.6% del total demandado a nivel mundial en 2020, debido justamente a su elevada producción de instrumentos que sirven para promover la energía renovable.

«La demanda del cobre va a crecer significativamente. Bloomberg ha estimado que podría crecer un 53% para el año 2040, y se dice que se podría casi duplicar o triplicar según la Agencia Internacional de Energía (IEA). Esa es la tendencia que se espera en el marco de la transición energética”, destacó la economista Josselin Yauri.

El documento de CooperAcción introduce el debate global sobre una transición energética justa para el Perú, donde el componente más importante corresponde a la gobernanza

sobre los minerales. Las comunidades donde se está extrayendo el cobre para electrificar otros países y evitar los gases de efecto invernadero (Asia, Europa o América del Norte) no tienen acceso a estas energías limpias o están por debajo del promedio nacional y de los promedios nacionales rurales.

El investigador Paul E. Maquet explica que, en el caso de Espinar, solo el 33% de los hogares rurales que están al lado de las unidades mineras tienen conexión eléctrica, mientras el promedio nacional está por encima del 90%. Lo mismo se repite en Chumbivilcas. Para el especialista, también se deben plantear condiciones para que no se vuelvan a replicar situaciones de conflictividad social y ambiental como las de Las Bambas.

«Si queremos hacer las cosas bien, necesitamos fortalecer la institucionalidad ambiental, fortalecer el Senace, una autoridad transectorial. Fortalecer al OEFA con su capacidad de fiscalización. Una de las cosas que no se está haciendo es la evaluación ambiental estratégica, la política de expansión minera en el Perú no la tiene», refiere Maquet.

Tampoco se deben pasar por alto los beneficios económicos que traen estas actividades en nuestro país: la minería es una actividad que dinamiza poco las economías locales, salvo periodos específicos, como la construcción. Sin embargo, a largo plazo los indicadores de desarrollo humano siguen estáticos.

Por su parte, el investigador Thomas Niederberger advirtió que no existe certeza sobre el impacto que tendrán todos los proyectos aun en exploración sobre el corredor, una vez que los proyectos estén iniciados. Ante ello, dijo que existe un fuerte impacto social vinculado a expectativas que no son cubiertas para la población local.

“Son 250 kilómetros de carretera que, además, se ven afectados por 400 camiones diarios que pasan por los pueblos. Hay toda una serie de proyectos que, debido al precio del cobre, están a la espera, incluidos tajos al lado de minas existentes, como Ccorohuayco de Antapaccay o Chalcobamba de Las Bambas”, indicó Niederberger.



Imagen: Tecnología minera

Mariano Castro, exviceministro del Ambiente, señaló que Perú, como segundo proveedor global del cobre, tiene un rol angular en el mundo sobre el tratamiento de estas industrias. No obstante, reconoció que la tarea se está perdiendo, pues además de la paradoja de una magra electrificación en las zonas de influencia minera, también subsiste un 50% de anemia infantil en dichos territorios.

Ante ello, pidió no reducir el debate sobre la promoción de la minería en el país a descongestionar los permisos ambientales. “Las respuestas deben darse a múltiples niveles. La discusión sobre la transición energética justa no solo pasa por resolver la ineficiencia en los procedimientos y trámites”, subrayó.

### **Cobre: poca gobernanza y criminalización en el Corredor Sur Andino**

Telye Yurisch, economista e investigador de la fundación Terram de Chile, explicó que los problemas en el corredor minero peruano son similares a los que ocurren en el vecino país del sur, primer productor global del metal rojo, en donde se ha identificado un triple impacto del sector extractivo sobre el agua: consume, contamina y destruye fuentes de suministro.

«Chile es el segundo país con más conflictos socio ambientales, se tienen identificados 131 a la fecha, y 34 (26%) de estos son mineros. Si hacemos la lupa, afloran los principales problemas de gobernanza, la gran parte son por el derecho de acceso al agua», destacó Yurisch.

Una preocupación que compartió Myluz Quispe, representante de la Federación Distrital de Mujeres Cotabambinas (Fedimuc), es que en el Perú, los yacimientos mineros se encuentran asentados sobre cabeceras de cuenca, pese a existir una ley que, en nuestro país, busca proteger estos ecosistemas generadores de agua. Esta situación obedece al alto consumo del recurso hídrico para producir cobre.

En este sentido, dijo que el Estado se ha plegado a la agenda de la industria minera mediante la criminalización de los defensores ambientales en el Corredor Sur Andino.

«La transición justa y equitativa es una oportunidad para repensar en nuevos modelos sostenibles amigables con el medio ambiente, y eso implica también el respeto a las comunidades», sentenció.



Imagen: Mongabay Latam

## MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS: PÉRDIDAS SOCIOAMBIENTALES SUMAN \$ 593 MILLONES EN TRES COMUNIDADES NATIVAS

Estudio calculó que la deforestación, contaminación por mercurio y sedimentación de los ríos, a causa de la minería ilegal, generaron pérdidas económicas superiores a los \$ 593 millones, en menos de dos años.

En las comunidades nativas de San José de Karene, Puerto Luz y Barranco Chico, ubicadas en la provincia de Manu (Madre de Dios), la minería ilegal generó, desde inicios de 2022 hasta agosto de 2023, \$ 593 millones en pérdidas económicas, según la Calculadora de Impactos de la Minería de Oro, herramienta digital de valoración económica desarrollada por la organización Conservación Estratégica (Conservation Strategy Fund – CSF).

De acuerdo con el informe del Proyecto Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP por sus siglas en inglés), iniciativa de Conservación Amazónica (ACCA), la mencionada calculadora estimó el área de bosque deforestado y los

cuerpos de agua contaminados por mercurio y otros sedimentos tóxicos.

A través de imágenes satelitales, el estudio concluyó que se deforestaron 2277 hectáreas de bosque en estas tres comunidades nativas, en menos de dos años.

Posteriormente, utilizaron metodologías económicas para asignar un valor monetario a los servicios ecosistémicos perdidos debido a la deforestación y la contaminación causadas por la minería ilegal. Esto incluyó la valoración de la biodiversidad, la calidad del agua, la captura de carbono y otros servicios ambientales críticos.

En el caso de las imágenes satelitales, estas marcaron el área de las comunidades nativas de San José de Karene, Puerto Luz y Barranco Chico, así como de las zonas de amortiguamiento, corredor minero, áreas naturales protegidas y concesiones forestales. De igual modo, aparece el registro de las zonas deforestadas en 2022 y 2023. Impacto de la minería ilegal

Durante el periodo de estudio, la comunidad nativa de San José de Karene fue la más afectada con la pérdida de 914 hectáreas debido a la minería ilegal. En 2022, la deforestación alcanzó las 312 hectáreas de bosque. Hasta agosto de 2023 se sumaron otras 602 hectáreas. La aplicación de la calculadora de impactos reveló que los impactos socioambientales ascendieron a \$ 252 millones.

En tanto, en la comunidad nativa de Puerto Luz se deforestaron 270.6 hectáreas. Durante 2022, se deforestaron 100 hectáreas, con una afectación adicional de 170.6 hectáreas en los

primeros ocho meses de 2023. La herramienta económica estima que los impactos socioambientales alcanzaron los \$ 68 millones.

Finalmente, la comunidad nativa de Barranco Chico ha sufrido la destrucción de 1093.3 hectáreas desde 2022 hasta agosto de 2023. El cálculo de las pérdidas económicas de los servicios ecosistémicos alcanzó los \$ 271 millones.

Sobre la calculadora

En el pasado, las autoridades nacionales no podían evaluar los impactos de la minería ilegal en términos monetarios, ya que carecían de instrumentos adecuados capaces de establecer valores económicos del impacto generado en la Amazonía. Es así que en 2021 se presentó la

Calculadora de Impactos de la Minería de Oro, la cual utiliza datos geoespaciales y metodologías económicas avanzadas.

Esta herramienta permite cuantificar la deforestación, contaminación por mercurio, y otros daños ambientales causados por la actividad minera, asignando un valor monetario a los servicios ecosistémicos perdidos. Además, facilita la estimación de costos de oportunidad relacionados con la interrupción de actividades económicas sostenibles.

El propósito de esta herramienta es mejorar la toma de decisiones, establecer cambios o mejoras en el marco regulatorio en torno a la minería ilegal de oro en la Amazonía (con información de Actualidad ambiental)

## MILES MARCHARON NUEVAMENTE CONTRA CONTAMINACIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN RÍOS DE LORETO

Nuevamente, a inicios de junio miles de iquiteños participaron de una multitudinaria movilización ciudadana por la defensa del río Nanay, fuente de agua de más de medio millón de personas. Esta marcha, realizada en marco al Día Mundial del Ambiente, también tuvo como objetivo exigir a las autoridades acciones frente a la minería ilegal que amenaza ríos loretanos como el Nanay, Pintuyacu, Chambira, Marañón, entre otros.

La movilización estuvo encabezada por miles de escolares que levantaban pancartas y carteles que decían: “¡Dragas no!”, “¡No a la contaminación

de los ríos!”, “¡Ni dragas, ni concesión minera!”, y arengaban exigiendo la protección de la naturaleza.

“Esta marcha es la muestra de indignación de miles de personas que por cuarta vez consecutiva vienen exigiendo la liberación del Nanay de toda draga minera. Es también la expresión del rechazo a la corrupción y a la incapacidad del Estado desde el gobierno regional y el gobierno de Dina Baluarte que más parecen colaborar con las actividades ilícitas que combatirlas”, expresó el defensor ambiental y representante del Comité de Defensa del Agua, José Manuyama.

Esta nueva movilización masiva es la cuarta convocada por el Comité de Defensa del Agua desde el año pasado, como parte de la lucha que lideran en Iquitos por la defensa del agua del Nanay, pues consideran urgente la atención de esta problemática.

“Aquí hay una gran amenaza para más de 500 mil personas. No pararemos hasta lograr liberar a nuestra región de toda calamidad social”, señaló José Manuyama.

En la marcha participaron miles de escolares de diferentes colegios de la ciudad, jóvenes organizados, personas de todas las edades y población de las comunidades de Alto Nanay que viajaron hasta Iquitos para manifestar su preocupación por la minería que los amenaza directamente.

## La minería se incrementa en los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira

A la fecha, la minería ilegal se ha apoderado del Nanay y se extiende con fuerza hacia los ríos Pintuyacu y Chambira, los cuales alimentan con sus aguas al primero. Solo en el Nanay se ha reportado este año la presencia de más de 30 balsas mineras en funcionamiento. Estos hallazgos se ubican dentro del área de conservación regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira.

## Consejo de Minería denegó observación a concesión minera en el Nanay

En este contexto de incremento de la minería ilegal en el Nanay, en agosto del año pasado el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) otorgó una concesión minera en el distrito de Alto

Nanay —denominada Raíces Gaddaffy— a Ricardo Moreno Valderrama, el cual abarca parte de la cuenca del mencionado río.

Frente a ello, la Municipalidad Provincial de Maynas interpuso una observación sobre la concesión minera ante el Consejo de Minería. Sin embargo, esta semana trascendió que esta fue denegada.

“Nos acaba de llegar la noticia nefasta que la observación que hizo la Municipalidad de Maynas a la Licencia Minera entregada a Raíces Gadaffi, para el Nanay, ha sido denegada por el Consejo de Minería. Eso es una bofetada a Loreto, a Iquitos, a las movilizaciones hechas contra esa concesión minera que afecta nuestra principal fuente de agua”, lamentó el defensor ambiental José Manuyama. (con información de Actualidad ambiental)



Imagen: Actualidad ambiental

## BLOQUEO EN AMAZONAS: ORGANIZACIÓN AWAJÚN EXIGE NO LIBERAR A MINEROS ILEGALES ENTREGADOS A PNP

La madrugada del 08 de junio, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC) bloqueó el río Comainas, que desemboca en la cuenca de El Cenepa, Amazonas, con el objetivo de evitar el ingreso de mineros ilegales. Como resultado, se retuvo a 10 personas.

La decisión del bloqueo se tomó durante la asamblea de ODECOFROC que tuvo lugar el último 07 de junio, donde se acordó rechazar la minería ilegal y tener un control en la boca de la comunidad Canga, así desalojar a los mineros ilegales en el sector de El Cenepa.

De las personas retenidas, tres fueron entregados a la Policía Nacional del Perú, mientras que las restantes fueron liberadas tras algunos acuerdos tomados en la comunidad de Canga. En conversación con el Vigilante Amazónico, el presidente de ODECOFROC, Dante Sejekam señaló que esperan que tras la entrega de los tres presuntos mineros ilegales a la Policía Nacional, estos no sean liberados y sean puestos a manos de la justicia por extraer oro de manera ilegal en territorio awajún.

Mencionó que se ha tenido coordinación con la Policía y el Ejército peruano, quienes ingresaron el 10 de junio para recoger a los tres detenidos, entre los que figura una persona de nacionalidad colombiana. Además de programar un próximo operativo, para lo que han pedido que personal policial de la Fiscalía de Materia Ambiental (FEMA) pueda quedarse en la base de Chávez Valdivia.

“En Kusu Kubaim y Pagata aún quedan más de 36 dragas. De Huampami para abajo con el bloqueo ya han salido algunas dragas que estaban en la parte de Tutino, Nuevo Tutino. Con la decisión, la mayoría de los apus han comenzado a reunir a sus comuneros para explicarles, y varios mineros salieron. Sin embargo, existe preocupación de que los mineros que siguen en Kusu Kubaim bajen a Canga y se genere una situación de conflictividad”, alertó Dante Sejekam.

Como parte del bloqueo, se ha cerrado el acceso al combustible, por lo que existe el temor de que intenten romper el control, considerando que estas personas cuentan con embarcaciones y motores de gran velocidad, a diferencia de ODECOFROC que tiene pequeñas embarcaciones.

Según fuentes locales, muchos de los mineros tienen hijos que no son reconocidos. Las madres de estos niños, en su mayoría jóvenes y adolescentes, buscan cómo registrarlos o recibir un beneficio del Estado, pero no pueden denunciar o reclamar algo si no conocen los nombres, ni la identidad, o saben de dónde vienen y qué realizan estas personas en El Cenepa.

“También, es paralizar la minería, cerrar el acceso de combustible que va de Huampami a Kusu Kubaim y retener el ingreso de accesorios para minería como mangueras, tubos, alfombras, combustibles, entre otros, que transportan a simple vista de la población. Los mineros empiezan a hablar muchas cosas de la población indígena, hay un incremento de VIH, y alta deserción escolar. Ellos dicen que dan apoyos económicos y hacen obras para la población, porque el Estado prácticamente no existe, pero no es un apoyo colectivo, sino ingresos individuales sin ninguna mejora”, enfatizó Dante Sejekam.

Otras fuentes locales también señalan que algunos funcionarios de la Municipalidad estarían favoreciendo a la minería. Por lo que la preocupación para ODECOFROC es mayor, ya que si ellos que tienen un sueldo pueden ser comprados, corromper a los apus de la comunidad es mucho más fácil.

“Un petitorio es que haya proyectos alternativos enfocados en las comunidades y articular con instituciones como el Ministerio de Desarrollo Agrario, u otras que formulen proyectos productivos y agrícolas. También la presencia de la Policía Nacional para facilitar el patrullaje y control con los ronderos, policía comunal y comuneros. Porque El Cenepa se está volviendo tierra de nadie, y muchos de los que trabajan ya no están solo en el río sino también en la tierra”, agrega el dirigente awajún.

A ello se suma que en la comunidad Nueva Vida, ubicada a 5 minutos de Wawaim, existe una concesión minera que entrará a operar. Para el líder indígena, la preocupación también radica en que si sus apus y comuneros han podido ser corrompidos con pagos menores a los 1000 y 2000 soles, una concesión podría hacer pagos más grandes y así desaparecer comunidades enteras.

Otro punto que piden a las autoridades, son campañas de sensibilización sobre el incremento de VIH. Asimismo, denuncian que el Estado, además de no contar con implementos

para atender casos, estigmatizaría a quienes tienen dicho virus, lo cual ha generado que algunos jóvenes decidan quitarse la vida.

“Los padres se están descuidando bastante con la minería, dicen es el único ingreso económico, y esta los compra con dinero y cerveza. Nosotros que no contamos con un ingreso económico, no podemos competir con la minería. La problemática no solo es para que lo vea el Estado, sino también la misma población porque esto genera divisiones y amenazas en las familias, incluso empiezan a regalar a sus hijas, existe prostitución de menores, y estudiantes varones dejan sus estudios por la minería. Entonces, ¿cuál es el futuro de El Cenepa?”

Finalmente, señaló que harán el seguimiento de la entrega de estos presuntos mineros ilegales a la Fiscalía. “En caso los suelten, como pueblo indígena vamos a tomar mayores medidas. Aún seguimos evaluando una gran movilización contra la minería ilegal”, puntualizó Dante Sejekam. (Con información de Vigilante Amazónico)



Imagen: IDL

# CONTROVERSIA EN SAN MARTÍN POR EXPLORACIÓN MINERA

Preocupación ha causado en la región San Martín el anuncio del inicio de la exploración minera de la empresa de origen canadiense Hannan Metals.

En el proyecto San Martín, la compañía ha informado que halló un sistema de cobre y plata de alta ley a escala que se extiende más de 200 km por 100 km. En enero de 2024, la firma recibió la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para 40 plataformas de perforación en ese prospecto. Así, espera iniciar las actividades de perforación en agosto de 2024, sujeto a la obtención de los permisos necesarios.

Cabe indicar que esta empresa también tiene un proyecto en Ucayali, denominado “Valiente”, donde se ha identificado un cinturón mineralizado de pórfido-epitérmico de oro y cobre del Mioceno, que abarca 150 km por 40 km en Ucayali. En esa zona, se identificó

cinco objetivos de pórfido de cobre y oro, además de skarns asociados y dos prospectos epitérmicos.

La estrategia de Hannan Metals se centra en eliminar el riesgo geológico y permitir perforar secuencialmente múltiples objetivos en estas vastas áreas durante los próximos años.

Sin embargo, la comunidad y las autoridades de la zona se han mostrado preocupados. Este proyecto “No va”, aseguró al diario regional Voces el alcalde del Distrito de Soritor, Herminio Vasquez Montenegro: “Nosotros tenemos una Ordenanza Municipal, que restringe las actividades mineras metálicas y no metálicas, con el objetivo de salvaguardar la integridad de nuestras cuencas, sobre todo nuestras aguas, tomando esto como un derecho hiper nacional, el derecho al agua, por lo tanto, la posición del gobierno local, en este caso es que Hannan Metals no va, por el sentido de que tendrían que hacer la exploración para la posterior explotación mineral precisamente dónde nace el agua, para que los soritorinos se queden sin agua, en ese sentido este proyecto de minera no va”.

(Con información de Gestión y Voces)



Imagen: Diario Voces

## REVISIÓN DE NORMAS DEL 25/04/2024 AL 24/06/2024

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIOS
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>			
30/05/2024	DECRETO SUPREMO N° 054-2024-PCM	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios	<p>Las actividades de la minería ilegal en las provincias de Tambopata y Manu, en el departamento de Madre de Dios, son las causantes de que se cometan los delitos de tala ilegal de bosques y contaminación de suelos y ríos.</p> <p>En este contexto, mediante Decreto Supremo N° 046-2023-PCM, publicado el 6 de abril de 2023, se declaró en estado de emergencia a los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto (provincia Tambopata), y Madre de Dios y Huepetuhe (provincia Manu) del departamento de Madre de Dios.</p> <p>Si bien originalmente el plazo era por sesenta (60) días calendario, este se ha prorrogado en múltiples ocasiones por medio de los Decretos Supremos 068-2023-PCM, 086- 2023-PCM, 108-2023-PCM, 131-2023-PCM, 009-2024-PCM y 034-2024-PCM.</p> <p>Debido al vencimiento del último plazo, se publicó el DS 054-2024-PCM con el fin de prorrogar, por las mismas razones, el estado de emergencia por otros 60 días calendario, Es decir, del 31 de mayo hasta el 30 de julio del presente año. Además, se señala que la PNP deberá presentar un informe detallado del actuar de las fuerzas policiales y los resultados de esta acciones, dentro de los 5 días hábiles posteriores; es decir, hasta el 6 de agosto de 2023.</p>
03/06/2024	DECRETO SUPREMON° 055-2024-PCM	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa	<p>El 30 de enero de 2024, mediante el Decreto Supremo N° 008-2024-PCM, se declaró por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 5 de febrero de 2024, el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa, incluyendo los quinientos (500) metros adyacentes a cada lado de la vía; disponiéndose que la Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas El estado de emergencia ha sido prorrogado consecutivamente por los los Decretos Supremos N° 024-2024-PCM, N° 036-2024-PCM y N° 047-2024-PCM, hasta el 4 de junio de 2024.</p> <p>Bajo esta norma, publicada el 03 de junio de 2024, se ha decretado la prórroga del Estado de Emergencia por el término de 30 días calendario a partir del 4 de junio de 2024 hasta el 4 de julio.El estado de emergencia tiene un carácter excepcional. Según el artículo 137 de la Constitución debe ser usado solo en situaciones de “perturbación de la paz o el orden interno, catástrofe o de grave circunstancias que afecten la vida de la Nación”. Es decir se aplica a casos muy graves de perturbación.</p>

<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE</b>			
11/06/2024	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 179-2024-MINAM	Disponen la publicación de proyecto de “Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”, y su Exposición de Motivos, en la sede digital del Ministerio	Se aprueba la publicación del proyecto de nuevo Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su exposición de motivos. Este proyecto tiene aspectos positivos y otros preocupantes. Entre lo positivo está que hay una actualización de la normativa a los cambios que se han dado en los últimos años facilitando su aplicación. Lo preocupante se que temas como el ordenamiento territorial ambiental
22/06/2024	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 189-2024 - MINAM	Reconocen el Área de Conservación Privada “Huella Verde”, ubicado en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto	Se reconoce al predio “Huella Verde”, ubicado en el distrito de Punchana, provincia de Maynas, departamento de Loreto, como área de Conservación Privada (ACP) por 50 años, estableciéndose las condiciones especiales para su uso.
<b>MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</b>			
01/06/2024	RESOLUCION MINISTERIAL N° 218-2024-MI-NEM/DM	Autorizan transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Ancash	Se transfiere la suma de S/ 336 983.00 (Trescientos treinta y seis mil novecientos ochenta y tres con 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Ancash, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Ancash.
01/06/2024	RESOLUCION MINISTERIAL N° 219-2024-MI-NEM/DM	Autorizan primera transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional del Callao	Se transfiere la suma de S/ 100 000.00 (Cien mil y 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Callao, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Callao.

01/06/2024	RESOLUCION MINISTERIAL N° 220-2024-MI-NEM/DM	Autorizan primera transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios	Se transfiere la suma de S/ 100 000.00 (Cien mil y 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Madre de Dios.
01/06/2024	RESOLUCION MINISTERIAL N° 221-2024-MI-NEM/DM	Autorizan primera transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Cajamarca	Se transfiere la suma de S/ 100 000.00 (Cien mil y 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Cajamarca, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Cajamarca.
01/06/2024	RESOLUCION MINISTERIAL N° 222-2024-MI-NEM/DM	Autorizan transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Ayacucho	Se transfiere la suma de S/ 656 019.00 (Seiscientos cincuenta y seis mil diecinueve con 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Ayacucho, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Ayacucho.
05/06/2024	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 230-2024-MI-NEM/DM	Autorizan transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Junín	Se transfiere la suma de S/ 117 067,00 (Ciento diecisiete mil sesenta y siete con 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Junín, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Junín.
06/06/2024	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 234-2024-MI-NEM/DM	Autorizan transferencia financiera de recursos a favor del Gobierno Regional de Loreto	“Se transfiere la suma de S/ 208 400,00 (Doscientos ocho mil cuatrocientos con 00/100 soles) a favor del Gobierno Regional de Loreto, destinada exclusivamente a su Dirección Regional de Energía y Minas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión regional en el ejercicio en materia minero energética. Esta transferencia financiera proviene de Recursos Directamente Recaudados, sus términos y obligaciones se encuentran previstos en el Convenio de Cooperación y Gestión celebrados entre en el MINEM y el Gobierno Regional de Loreto.

12/06/2024	RESOLUCIÓN MINISTERIALN° 242-2024-MI-NEM/DM	Conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, denominado “Grupo de trabajo para atender la problemática de las comunidades que forman parte del proceso de Consulta Previa del Lote 8”	Se conforma un Grupo de Trabajo Multisectorial con el fin de abordar los acuerdos suscritos en las Actas de Consulta de las sesiones diálogo del proceso de consulta previa del Lote 8, ubicado en Loreto, en los distritos de Trompeteros, Urarinas y Parinari.El grupo está conformado por representantes del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional de Loreto, Gobiernos Locales y 44 comunidades indígenas y federaciones a las que representan. Entre las funciones del grupo se encuentra: coordinar y analizar propuestas de desarrollo, así como proponer soluciones a las problemáticas de las comunidades que suscribieron las Actas de Consulta, articular con entidades públicas con el fin de contribuir al desarrollo de las comunidades. El periodo de vigencia del Grupo es de 180 días calendario, tras cumplir el plazo se debe presentar un Informe Final al Titular del Ministerio de Energía y Minas.																																	
14/06/2024	DECRETO SUPREMON° 009-2024-EM	Decreto Supremo que declara de necesidad pública la inversión privada en actividad minera y autoriza a empresa minera con inversión extranjera a adquirir derechos mineros dentro de los cincuenta kilómetros de zona de frontera	<p>El Estado declara de necesidad pública la inversión privada en minería con el fin de que MINERA BARRICK PERÚ S.A. adquiera concesiones y derechos sobre minas y recursos complementarios. Se le autorizó a la minera adquirir los siguientes derechos mineros ubicados en Tacna:</p> <table border="1" data-bbox="822 1059 1457 1301"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th rowspan="2">Derecho Minero</th> <th rowspan="2">Código Único</th> <th colspan="3">Demarcación</th> </tr> <tr> <th>Distrito</th> <th>Provincia</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>ALICIA 1-900</td> <td>10072593</td> <td>SITAJARA/HÉROES ALBARRACÍN</td> <td>TARATA</td> <td>TACNA</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>OSCAR 1-600</td> <td>10029392</td> <td>HÉROES ALBARRACÍN</td> <td>TARATA</td> <td>TACNA</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>REVELACIÓN 2</td> <td>10104810</td> <td>SITAJARA</td> <td>TARATA</td> <td>TACNA</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>REVELACIÓN 8</td> <td>10139412</td> <td>HÉROES ALBARRACÍN</td> <td>TARATA</td> <td>TACNA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Derecho Minero	Código Único	Demarcación			Distrito	Provincia	Departamento	1.	ALICIA 1-900	10072593	SITAJARA/HÉROES ALBARRACÍN	TARATA	TACNA	2.	OSCAR 1-600	10029392	HÉROES ALBARRACÍN	TARATA	TACNA	3.	REVELACIÓN 2	10104810	SITAJARA	TARATA	TACNA	4.	REVELACIÓN 8	10139412	HÉROES ALBARRACÍN	TARATA	TACNA
N°	Derecho Minero	Código Único	Demarcación																																	
			Distrito	Provincia	Departamento																															
1.	ALICIA 1-900	10072593	SITAJARA/HÉROES ALBARRACÍN	TARATA	TACNA																															
2.	OSCAR 1-600	10029392	HÉROES ALBARRACÍN	TARATA	TACNA																															
3.	REVELACIÓN 2	10104810	SITAJARA	TARATA	TACNA																															
4.	REVELACIÓN 8	10139412	HÉROES ALBARRACÍN	TARATA	TACNA																															
<b>INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO</b>																																				
30/05/2024	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 057-2024-INGEMMET/PE	Asignan montos por Derecho de Vigencia y Penalidad correspondientes al mes de abril de 2024	<p>En esta resolución se señala que la Dirección de Derecho de Vigencia indicó como monto a distribuir, correspondiente al mes de abril de 2024, la suma de US\$ 1,328,537.15 (Un Millón Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Treinta y Siete y 15/100 Dólares Americanos) y de S/ 730,988.97 (Setecientos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Ocho y 97/100 Soles). Las entidades beneficiarias son las municipalidades distritales, INGEMMET, Ministerio de Energía y Minas, y gobiernos regionales.</p> <table border="1" data-bbox="814 1798 1457 2063"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ENTIDADES</th> <th colspan="2">MONTO POR DISTRIBUIR</th> </tr> <tr> <th>US\$</th> <th>S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipalidades distritales</td> <td>1,002,706.61</td> <td>548,241.73</td> </tr> <tr> <td>Ingemmet</td> <td>237,882.78</td> <td>134,120.88</td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Energía y Minas</td> <td>59,470.69</td> <td>33,530.22</td> </tr> <tr> <td>Gobiernos Regionales</td> <td>28,477.07</td> <td>15,096.14</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1,328,537.15</b></td> <td><b>730,988.97</b></td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDADES	MONTO POR DISTRIBUIR		US\$	S/	Municipalidades distritales	1,002,706.61	548,241.73	Ingemmet	237,882.78	134,120.88	Ministerio de Energía y Minas	59,470.69	33,530.22	Gobiernos Regionales	28,477.07	15,096.14	<b>TOTAL</b>	<b>1,328,537.15</b>	<b>730,988.97</b>													
ENTIDADES	MONTO POR DISTRIBUIR																																			
	US\$	S/																																		
Municipalidades distritales	1,002,706.61	548,241.73																																		
Ingemmet	237,882.78	134,120.88																																		
Ministerio de Energía y Minas	59,470.69	33,530.22																																		
Gobiernos Regionales	28,477.07	15,096.14																																		
<b>TOTAL</b>	<b>1,328,537.15</b>	<b>730,988.97</b>																																		

07/06/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2290-2024-IN-GEMMET/PE/PM	Declaran caducidad de la concesión minera CUSIHUAMAN 2005 código N° 040008005, por el no pago oportuno del derecho de vigencia de los años 2018, 2019, 2021, 2022 y 2023, y de la penalidad de los años	Por Resolución de Presidencia Efectiva, se declara la caducidad de la Concesión Minera Cusihuaman 2005 Código N° 040008005 por incumplir con el pago de sus derechos de vigencia de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y con los pagos de la penalidad de los años 2022 y 2023.
<b>GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO</b>			
06/06/2024	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 34-2024-GRH-GRDE/DREM/DR	Relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los años 2022, 2023 y 2024	“ Se publica la relación de concesiones mineras aprobadas en los años 2022, 2023 y 2024 ubicadas en la región de Huánuco. En este periodo se aprobaron 10 concesiones mineras: 1 el 2022; 2 el 2023; y 7 el 2024.”

COOPERACIÓN



[www.cooperaccion.org.pe](http://www.cooperaccion.org.pe)